



## ¿Y sabra el gobernador constitucional?

Luis Zamora Calzada

Indudablemente, de la gran cantidad de asuntos de un gobierno, no de todos se entera el gobernador, la función pública cuenta con un organigrama que define el ámbito de sus atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; las instituciones impartidoras de justicia se norman por sus propias leyes y códigos específicos, sin embargo el conjunto de sus actuaciones se convierte en el rostro del gobernante ante la sociedad.

En el ámbito laboral, al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje le corresponde la defensa de los trabajadores que nos regimos por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, sin embargo lamentablemente esto no ocurre, un juicio en esta instancia se tarda eternidades para rendir al trabajador y agravar sus derechos, la gran cantidad de amparos federales que otorgan el amparo y protección de la Justicia Federal al usuario o actor como se denomina al trabajador hacen prueba fehaciente de que la actuación de esta autoridad es contraria a derecho, generando sus determinaciones gastos al erario público sin razón de ser, dejando de garantizar la seguridad y certeza jurídica que marca la Constitución Política de nuestro país.

Las actuaciones de los tres últimos presidentes del tribunal estatal del gobierno que concluyó el quince de septiembre de dos mil once, con relación a los maestros constituyentes del sindicato independiente del subsistema educativo estatal fue al margen de lo que establece la ley del trabajo, aseguraron en un principio que el empleo que ilegalmente rescindió la Secretaría de Educación a los fundadores no se les regresaría jamás, tampoco se les pagaría, sus determinaciones en los acuerdos que fueron integrando en el expediente correspondiente quedan como constancia de lo que no debe de hacer un impartidor de justicia, ahí constan los agravios, también los amparos que fueron necesarios promover ante jueces y magistrados federales para hacer respetar la ley en nuestra entidad.

El nuevo presidente, un doctor en derecho penal, a más de dos meses de asumir la responsabilidad no ha realizado modificación alguna en el funcionamiento, si en el personal, muchos de los abogados que laboraban en esa institución ya no están, lo que continúa permanentemente es la legalidad en el caso del SUMAEM, le pesa mucho a este "funcionario" asumir que la toma de nota del nuevo sindicato se tiene que otorgar, no es un capricho mencionar que le pese a quien le pese, ya hay dos sindicatos de maestros en el Estado de México, es por un dictado de sentencia determinada por Juez Federal que ha causado ejecutoria y se tiene que cumplir, lo que ha asegurado a sus jefes respecto a no dar la toma de nota se le va a revertir, sus antecesores utilizaron al amparo en revisión que les fue desechado, ahora él recurre a un recurso inominado, alegando imposibilidad jurídica para cumplir con la sentencia, logrando ganar algunos días más antes de emitir el documento por el que se ha luchado por más de cuatro años, sustentándose fuera de toda lógica en la "confusión" que tiene al interpretar que un juicio jurisdiccional en amparo directo ante la justicia federal, puede afectar un administrativo con protección de la Justicia de la Unión desde noviembre de dos mil diez, esto intencional o por ignorancia abre ya interrogantes legales de esta nueva administración, al confundir e influir en la determinación de otros funcionarios como es el caso del Secretario General de Gobierno y su Subsecretario, quienes se han dejado llevar por esta visión temporal impuesta desde el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, incurriendo en lo que puede ser la repetición del acto reclamado establecido en el artículo 105 y 108 de la ley de amparo.

El Gobernador Eruviel Ávila Villegas, sabrá que sus funcionarios están incurriendo en probable desacato, sabrá que el mes pasado el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expuso enfático que ellos no mendigan el cumplimiento de una sentencia, al remitir a Juez Federal a un ex presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, señalando el Ministro Federal que su obligación máxima es garantizar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo. **A**

# Resulta muy cara la seguridad pública: MBT

Imposible que Toluca cuente con cámara de video vigilancia en todo su territorio

Yamel Esquivel

Toluca, Méx.- "La seguridad cuesta" afirmó la alcaldesa de Toluca, María Elena Barrera Tapia al entregar 25 nuevas cámaras de vigilancia así como la rehabilitación y ampliación de la Unidad de Control de la Dirección General de Seguridad Pública y Gobernación, con una inversión cercana a los seis millones de pesos.

Con esta acción aseguró que se inhibirá la delincuencia, pues los aparatos están ubicados en lugares estratégicos ayudando a una respuesta policíaca más eficiente.

Esto luego de que en el último mes habitantes de las delegaciones Santa Cruz Atzacapotzotongo y San Mateo Otzacatpan (de los Sauces concretamente) pidieron la intervención de la policía municipal tras ser víctima reiterada de asaltos e inclusive violaciones.

Al cuestionarla sobre los hechos Barrera Tapia respondió: "No, nos sentimos satisfechos necesitamos seguir de manera conjunta, aunque hemos trabajado tenemos abierta nuestra academia de policía, se ha incrementado el número de patrullas y elementos, así como las cámaras, pero no estamos satisfechos".

Reconoció que Toluca no es todavía la ciudad segura donde los niños pueden salir a jugar libremente, por lo cual se están redoblando esfuerzos solicitando mayores recursos provenientes del SUBSEMUM.

La obra entregada fue realizada con recursos del subsidio a municipios, concretamente seis millones de pesos, los cuales

servirán como antecedente para evaluar al municipio y con ello se les asigne por lo menos los 95 millones de pesos que se les dan a otras capitales.

En la actualidad la capital mexiquense cuenta con 52 cámaras dispuestas en diversos puntos, los cuales no quisieron preciar-se para evitar que estas sean eludidas por los criminales.

Sin embargo para dentro de dos meses se espera que el gobierno estatal cumpla



Fue en el 2006 que por primera vez se inauguró el centro de Semafización de la ciudad de Toluca, durante la administración del panista Armando Enriquez Flores, en ese entonces sólo se contaba con seis cámaras que vigilaban principalmente el tráfico. Hoy ya suman 52 pero ahora también se busca prevenir robos o bien tener un testimonio grabado de algún delito

con su promesa de por lo menos instalar otras 38 cámaras, y ya se trabaja junto con la iniciativa privada, sobre todo los grandes almacenes quienes adquirirán su equipo, pero también lo enlazarán al centro de control municipal.

En el caso de las delegaciones y colonias que es donde principalmente ocurre la demanda de mayor seguridad, comentó que existe el programa peso a peso a través del cual los ciudadanos pueden comprar una cámara para vigilar su zona habitacional.

La meta para la administración de la alcaldesa María Elena Barrera Tapia es tener una cámara en cada parque y escuela, pero aún no se tiene definido cuántas tendrían que adquirir para darle cobertura a estos centros de convivencia.

De acuerdo con los datos proporcionados por la edil hoy por lo menos el 70% de la población revela la encuesta nacional sobre seguridad realizada por la empresa Mitofsky ha sido víctima de algún delito.

Esta estadística aterrizada a la ciudad de Toluca estaría resaltando la importancia de mantener vigiladas las calles, pues hay que recordar que el robo a transeúntes es el delito más cometido, seguido por el de automóviles.

Pero como ya lo había mencionado la presidenta municipal a la fecha no se tienen un estudio puntual sobre el comportamiento de la delincuencia, de hecho parte del aumento de los recursos del SUBSEMUM del próximo año se destinarán para realizarlo. **A**